

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2013-799

SALTA, 12 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.222/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de cinco (5) cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química - con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2014 (CIU 2014) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 187/191, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes, propuesta de trabajo y entrevista personal, propuso por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Dr. José Ramón Molina, 2) Lic. Fany del Valle Cayo, 3) Lic. Juan Jesús Rodríguez Zotelo, 4) Lic. Carla Lorena Heredia, 5) Ing. Tania Vanina Witanowsky, 6) Ing. Verónica Natalia Vázquez, 7) Ing. Gisela Soledad Córdoba y 8) Ing. Guillermo Alberto Palacios.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 192, el postulante, Dr. José Molina informa que no tomará posesión del cargo por cuanto obtuvo el primer lugar del orden de mérito para Coordinador del CIU 2014 en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

Que a fs. 194 y 194 vlta., la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: 1) Aprobar el acta y el dictamen de la Comisión Evaluadora de fs. 187/191; 2) Aceptar el informe del Dr. José Molina donde aclara que no podrá realizar la posesión del cargo del presente llamado por haber obtenido el cargo de Coordinador del CIU 2014 en la Facultad de Ciencias Exactas y; 3) Designar a los siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2014 (CIU 2014) de la Facultad de Ciencias Naturales, a saber: Lic. Fany del Valle Cayo, Lic. Juan Jesús Rodríguez Zotelo, Lic. Carla Lorena Heredia, Ing. Tania Vanina Witanowsky e Ing. Verónica Natalia Vázquez.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que según lo dispuesto por Res. R-CDNAT-2012-675, las presentes designaciones comprenden dos (2) meses que se contarán así: mediados de diciembre de 2013, febrero de 2014 y mediados de marzo de 2014.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2014, previsto por Res. 833/13-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs. 182/191 y designar a

./

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2013-799

EXPEDIENTE N° 11.222/2013.

/.
los siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química - con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso 2014 (CIU 2014) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses, distribuidos así: mediados de diciembre de 2013, febrero de 2014 y mediados de marzo 2014, con cargo a lo establecido en Res. R-CDNAT-2013-675 y Res. 833/13-CS, por las razones expresadas precedentemente:

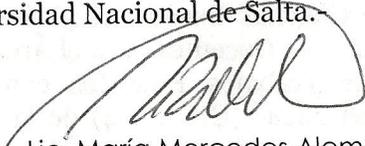
- Lic. FANY DEL VALLE CAYO - DNI N° 26.031.680.
- Lic. JUAN JESÚS RODRÍGUEZ ZOTELO - DNI N° 30.636.267.
- Lic. CARLA LORENA HEREDIA - DNI N° 29.814.470.
- Ing. TANIA VANINA WITANOWSKY - DNI N° 25.603.615.
- Ing. VERÓNICA NATALIA VÁZQUEZ. - DNI N° 26.232.753.

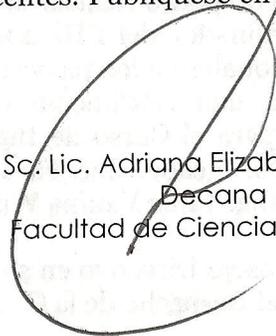
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2014, previsto por Res. 833/13-CS.

ARTICULO 3º.- Recordar al personal designado para el CIU 2014, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados inicien los trámites de estilo en Dirección General de Personal, por corresponder.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de los docentes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Becana
Facultad de Ciencias Naturales